 <p>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DNBC DIRECCIÓN NACIONAL BOMBEROS COLOMBIA</p>	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO				Código: FO-ES-01-05			
	INFORME AUDITORÍA				Versión: 2			
					Vigente Desde: 21/10/2019			

Auditoria No.	2	Fecha Emisión del Informe	Día:	17	Mes:	12	Año:	2020
----------------------	---	----------------------------------	------	----	------	----	------	------

Proceso(s) Auditado(s):	Gestión de Talento Humano - Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo
Dependencia(s):	Gestión de Talento Humano
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	Jorge Edwin Amarillo

1. OBJETIVO:

Evaluar el cumplimiento de las fases de adecuación y transición del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y el cumplimiento de la normatividad legal vigente.

2. ALCANCE:


Aplica para los estándares mínimos de SST y demás normatividad aplicable e inicia con la designación del responsable del diseño e implementación del SG SST y termina con la implementación de las acciones de mejora en el marco del ciclo PHVA para la vigencia 2020.

3. LIMITACIÓN EN EL ALCANCE:

No se presentó limitación en el alcance de la Auditoría.

4. CRITERIOS

- Ley 9 de 1979
- Ley 55 de 1993
- Ley 769 de 2002
- Ley 1010 de 2006
- Ley 1562 de 2012
- Resolución 2400 de 1979
- Resolución 1016 de 1989
- Resolución 1401 de 2007
- Resolución 2346 de 2007
- Resolución 2646 de 2008
- Resolución 652 de 2012
- Resolución 1356 de 2012
- Decreto 1072 de 2015
- Resolución 1231 de 2016
- Resolución 11 de 2018
- Resolución 312 de 2019
- Resolución 666 de 2020
- Demás normatividad aplicable
- Norma Técnica Colombiana 6047
- Documentación del proceso


 <p>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DNBC DIRECCIÓN NACIONAL BOMBEROS COLOMBIA</p>	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: FO-ES-01-05
	INFORME AUDITORÍA	Versión: 2
		Vigente Desde: 21/10/2019

5. RIESGOS EVALUADOS


Riesgos Identificados en el proceso de auditoría	Cubierto en el alcance de la auditoría	Calificación de riesgo inherente según matriz de riesgos del proceso
	Ambiente laboral sin las recomendaciones que garanticen el bienestar de los colaboradores	ALTO

6. RESULTADOS ASPECTOS EVALUADOS


Detalle de las validaciones realizadas	Resultado	Tipo de Hallazgo y/o oportunidad de mejora
<p>1. El Responsable del SG SST cuenta con la competencia requerida:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Tecnólogo en Salud Ocupacional, Auxiliar de Enfermería. ✓ Administrador en Salud Ocupacional. ✓ Master en Gestión del Riesgo. ✓ Licencia 7336 en SST del 26 de junio de 2016 de la Secretaría de Salud de Bogotá ✓ Se desempeñó como coordinador del SGSST en la Universidad Militar desde el 4 de diciembre de 1997 hasta el 12 de marzo de 2018. ✓ Cuenta con el curso de las 50 horas del SGSST con el SENA del 31 de marzo de 2016 	El responsable del SG SST cuenta con la competencia requerida para el diseño, implementación, sostenibilidad y mejora del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.	Conformidad
<p>2. La política y objetivos en SST se encuentran establecidos y formalizados mediante resolución 469 de 2018, la cual modifico la resolución 11 del 17 de enero de 2018</p>	Se encuentran establecidos formalmente la política y objetivos en Seguridad y Salud en el trabajo, de acuerdo con los lineamientos legales y se evidencio la alineación entre política, objetivos e indicadores.	Conformidad
<p>3. Se encontró la realización de actividades de promoción y prevención en salud, de acuerdo con el perfil sociodemográfico de los Servidores Públicos y Contratistas, la identificación de peligros valoración de riesgos y determinación de controles.</p> <p>Se cuenta con el profesiograma para los funcionarios.</p>	Se han realizado las actividades de promoción y prevención en salud requeridas para prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Conformidad

 <p>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DNBC DIRECCIÓN NACIONAL BOMBEROS COLOMBIA</p>	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: FO-ES-01-05
	INFORME AUDITORÍA	Versión: 2
		Vigente Desde: 21/10/2019


Detalle de las validaciones realizadas	Resultado	Tipo de Hallazgo y/o oportunidad de mejora
<p>4. Se cuenta con el programa de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia 2020, con corte al mes de octubre se realizaron las catorce (14) capacitaciones programadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Inducción SST. ✓ Funciones del comité de convivencia laboral. ✓ Inteligencia emocional, negociación y manejo de conflictos. ✓ Síndrome del burnout, manejo del estrés. ✓ Seguridad vial ✓ Estilos de vida saludable ✓ Investigación de incidentes, Accidentes y enfermedades laborales. ✓ Capacitación en riesgo biológico y bioseguridad ✓ Ergonomía e Higiene Postural - manipulación de cargas y almacenamiento seguro. ✓ Capacitación Brigada de emergencia (funciones, responsabilidades, primeros auxilios (nivel básico), identificación de extintores, planos y rutas de evacuación, simulacro). 	<p>Se ha dado cumplimiento al programa de capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo de forma virtual para prevenir situaciones de contagio de covid 19, por aglomeración del personal.</p>	Conformidad
<p>5. Durante la vigencia 2020 no se han presentado accidentes de trabajo, ni enfermedades laborales.</p>	<p>Se mantiene la tendencia de cero (0) accidentes de trabajo y enfermedades laborales en la Entidad con respecto a la vigencia 2019.</p>	Conformidad
<p>6. Se cuenta con un procedimiento estructurado para la realización de Auditorías internas.</p> <p>El programa de auditoria para la vigencia se aprobó parte del Comité de Coordinación de Control Interno el 22 de enero de 2019.</p> <p>Se realizó la planeación de la Auditoría Interna al SGSST con participación del COPASST.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El auditor Líder cuenta con la competencia requerida para la planeación y ejecución de la Auditoria al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. ✓ Ingeniero Industrial. ✓ Especialista en Seguridad Industrial, Higiene y Gestión Ambiental. ✓ Curso de 50 horas en SGSST del SENA ✓ Licencia de prestación de Servicios en Salud Ocupacional 1256 de 2012 ✓ Auditor Interno ISO 45001:2018 ✓ Auditor interno RUC. 	<p>La Alta Dirección de la Entidad suministra los recursos requeridos y garantiza la independencia de la Auditoría Interna al SGSST para realizar la Evaluación Independiente.</p>	Conformidad

 <p>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DNBC DIRECCIÓN NACIONAL BOMBEROS COLOMBIA</p>	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: FO-ES-01-05
	INFORME AUDITORÍA	Versión: 2
		Vigente Desde: 21/10/2019


Detalle de las validaciones realizadas	Resultado	Tipo de Hallazgo y/o oportunidad de mejora
<p>7. La entidad cuenta con los documentos actualizados requeridos por el decreto 1072 de 2015, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Política y objetivos en SST. ✓ Responsabilidades asignadas. ✓ Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos. ✓ Informe de condiciones de salud. ✓ Plan de trabajo anual. ✓ Programa de capacitación anual. ✓ Registros de entrega de EPP. ✓ Soportes de conformación del COPASST. ✓ Plan de emergencias. ✓ Programas de vigilancia epidemiológicos ✓ Registro de inspecciones. ✓ Matriz legal. ✓ Evidencia de la gestión para el control de los riesgos prioritarios. <p>Sin embargo, no se ha realizado la formalización de los procedimientos (y documentos asociados en el SIGEC), requeridos por el Decreto 1072 de 2015.</p> <p>Se cuenta con la tabla de retención documental para los documentos que componen el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.</p>	<p>Se evidencia que los documentos que componen el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo no se han formalizado en el SIGEC, incumpliendo los principios de identificación y acceso establecidos en el ítem Conservación de la documentación, del Artículo 2.2.4.6.12, Decreto 1072 de 2015, así como el procedimiento Control de documentos del Sistema Integrado de Gestión y Control.</p>	<p>No conformidad</p>
<p>8. La entidad cuenta con adecuados canales de comunicación interna y externa para transmitir la información formal y piezas comunicativas relacionadas con el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Memorando. ✓ Oficio. ✓ Correo electrónico. ✓ Cartelera. ✓ Google meet. ✓ Página web. ✓ Redes sociales. <p>El responsable del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo y con el apoyo de Gestión de Comunicaciones, durante la vigencia realizó campañas de prevención de riesgos, principalmente relacionados con el contagio por covid-19.</p>	<p>La entidad cuenta con adecuados canales de comunicación interna y externa para transmitir la información formal y piezas comunicativas relacionadas con el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo</p>	<p>Conformidad</p>

 <p>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DNBC DIRECCIÓN NACIONAL BOMBEROS COLOMBIA</p>	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: FO-ES-01-05
	INFORME AUDITORÍA	Versión: 2
		Vigente Desde: 21/10/2019


Detalle de las validaciones realizadas	Resultado	Tipo de Hallazgo y/o oportunidad de mejora
9. Se cuenta con la matriz de requisitos legales en Seguridad y Salud en el Trabajo actualizada con el acompañamiento de la ARL	La entidad cuenta con una adecuada identificación de requisitos legales aplicables a su misionalidad.	Conformidad
10. Se realizó la identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos, desagregada por las diferentes áreas de la entidad, la cual contempla la totalidad de los peligros, actividades y personas. La matriz de peligros se actualizó con los riesgos derivados de la pandemia por covid-19	La entidad cuenta con una adecuada identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos.	Conformidad
11. La entidad realizó la planificación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, en cuanto al cumplimiento de la legislación vigente, fortalecimiento de los componentes de SGSST, mejoramiento de los resultados del SGSST, objetivos, plan de trabajo e indicadores.	La entidad cuenta con una adecuada planificación del Seguridad y Salud en el Trabajo.	Conformidad
12. Se realizó el diseño y aplicación de los indicadores establecidos en la resolución 312 de 2019. Se formularon los indicadores establecidos en el decreto 1072 de 2015 (estructura, proceso y resultado). Se encontró que no se han tomado acciones producto del incumplimiento de la meta de los indicadores, en los siguientes casos: <u>Indicadores de proceso.</u> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cumplimiento de las actividades de los programas de vigilancia epidemiológica. ✓ Cumplimiento de las actividades establecidas para la prevención y atención de emergencias. <u>Indicadores de Resultado</u> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cumplimiento de los requisitos normativos aplicables. ✓ Evaluación de las no conformidades detectadas en el seguimiento al plan de trabajo. 	Se evidencio que no se han tomado acciones producto del incumplimiento de la meta de los indicadores: Cumplimiento de las actividades de los programas de vigilancia epidemiológica, Cumplimiento de las actividades establecidas para la prevención y atención de emergencias, Cumplimiento de los requisitos normativos aplicables y Evaluación de las no conformidades detectadas en el seguimiento al plan de trabajo. Incumpliendo lo establecido en el artículo 2.2.4.6.33 Decreto 1072 de 2015	No conformidad
13. En recorrido por las instalaciones de la entidad se encontró que, de 45 funcionarios presentes en el puesto de trabajo, el 55.6% usan de tapa bocas, mientras que el 44.4% no lo usan o lo usan de forma inadecuada (sin cubrir nariz y boca). Además, se encontró que del personal que	En recorrido por las instalaciones se encontró que de no se está dando estricto cumplimiento a los controles establecidos en la matriz de peligros y programas de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales en cuanto al uso de la mascarilla (tapa	No conformidad

 <p>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DNBC DIRECCIÓN NACIONAL BOMBEROS COLOMBIA</p>	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: FO-ES-01-05
	INFORME AUDITORÍA	Versión: 2
		Vigente Desde: 21/10/2019

Detalle de las validaciones realizadas	Resultado	Tipo de Hallazgo y/o oportunidad de mejora
<p>trabaja en computador portátil no cuenta con base y teclado para mantener una postura de trabajo adecuada.</p> <p>Adicionalmente se encontró personal que no cuenta con apoya pies lo que genera también posturas inadecuadas.</p>	<p>bocas), uso de base y teclado para portátil y uso de apoya pies. Incumpliendo lo establecido en el artículo 2.2.4.6.23 Decreto 1072 de 2015</p>	
<p>14. En compañía de la Ingeniera Ambiental, se realizó recorrido por las distintas áreas de la Entidad revisando los puntos ecológicos, encontrándose adecuados en cuanto a cantidad y de puntos y canecas para la clasificación de residuos sólidos.</p>	<p>En recorrido por las nuevas instalaciones de la entidad junto con la Ingeniera Ambiental se evidenció que se cuenta con los puntos ecológicos para realizar una adecuada clasificación de los residuos sólidos generados por la Servidores Públicos.</p>	Conformidad
<p>15. La entidad no cuenta con un programa de mantenimiento preventivo de instalaciones.</p> <p>Aunque se realizó intervención de la camioneta Volkswagen Amarok ZXW 532 desde el mes de junio, no se cuenta con el programa de mantenimiento preventivo del vehículo.</p>	<p>Se evidencia que no se cuenta con el programa de mantenimiento preventivo de las instalaciones y vehículo de la entidad. Incumpliendo lo establecido en el parágrafo 2, artículo 2.2.4.6.24 Decreto 1072 de 2015</p>	No conformidad
<p>16. En recorrido por las instalaciones de la entidad se encontró que no se cuenta con el plano de evacuación, no se cuenta con extintores, aunque se cuenta con sistema de extinción de incendios con rociadores, éstos se encuentran bloqueados, adicionalmente no se cuenta con brigadas de emergencias y no se realizaron simulacros de emergencias en la vigencia 2020.</p> <p>A la fecha no se cuenta con el plan de emergencias para la nueva sede de la entidad.</p> <p>Es de anotar que en el 2019 la prevención, preparación y respuesta a emergencias fue una fortaleza del SGSST</p>	<p>Se encontró deficiencias en la prevención, preparación y respuesta a emergencias por cuanto no se cuenta con plano de evacuación, sistema de extinción de incendios, no se cuenta con brigadas de emergencias, no se realizó simulacros de emergencias, adicionalmente no se cuenta con el plan de emergencias de la nueva sede. Incumpliendo lo establecido en el artículo 2.2.4.6.25 Decreto 1072 de 2015</p>	No conformidad
<p>17. La entidad no cuenta con un procedimiento formal para la gestión del cambio.</p> <p>Ante la pandemia originada por el virus covid -19 se realizó gestión del cambio se implementó el plan de gestión del riesgo frente al contagio por covid-19 y se actualizó la matriz de peligros.</p> <p>No se realizó la gestión del cambio para el traslado de las oficinas a la nueva sede.</p>	<p>Se encontró debilidad en la aplicación de la gestión del cambio frente al traslado de las oficinas a la nueva sede, para la adopción de medidas de prevención y control antes de su implementación. Incumpliendo lo establecido en el artículo 2.2.4.6.26 Decreto 1072 de 2015</p>	No conformidad

 <p>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DNBC DIRECCIÓN NACIONAL BOMBEROS COLOMBIA</p>	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: FO-ES-01-05
	INFORME AUDITORÍA	Versión: 2
		Vigente Desde: 21/10/2019


Detalle de las validaciones realizadas	Resultado	Tipo de Hallazgo y/o oportunidad de mejora
<p>18. Se cuenta con un presupuesto definido para el 2020 con actividades a realizarse con recursos de reinversión de la ARL y con recursos propios. Se aprobó un presupuesto por \$92.211.944, se ejecutó los rubros asociados a la compra de elementos de protección, exámenes médicos ocupacionales periódicos, exámenes de tamizaje por covid-19 para un total de ejecución de 52.211.944 y se tiene programado la compra de combos base teclado y mouse para los trabajadores que usan computadores portátiles y elementos para emergencias (extintores, desfibrilador y zona cardioprotégida), insumos para botiquines, de los cuales solo se van a adquirir los extintores.</p>	<p>Se encontró que no se están asignando la totalidad de los recursos requeridos para el normal funcionamiento del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, evidenciado en que no se realizó la adquisición de los elementos para las brigadas de emergencias, Comités de convivencia y COPASST, mantenimiento producto del estudio de iluminación. Incumpliendo lo establecido en el ítem Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en SST, numeral 4, artículo 2.2.4.6.8 Decreto 1072 de 2015</p>	No conformidad
<p>19. Se programó la realización de los exámenes ocupacionales para el personal de planta en el mes de diciembre.</p> <p>No se realizaron exámenes ocupacionales de ingreso y egreso del Director y subdirectores Administrativo y Financiero, Estratégico y de Coordinación Bomberil de los Directivos entrantes y salientes de la entidad.</p> <p>Adicionalmente, en Talento Humano – SST no se cuenta con los certificados de aptitud medica laboral de los Contratistas, información básica para la inclusión en los programas de prevención de enfermedades laborales.</p> <p>Se verificó las licencias ocupacionales de los médicos que realizaron los exámenes ocupacionales, así como la licencia en S.O de la IPS y mantenimiento de los equipos médicos.</p> <p>Se estableció contractualmente la custodia de las historias médicas por parte de la IPS contratada.</p>	<p>Se evidencio que no se realizaron los exámenes médicos ocupacionales de ingreso y retiro para el personal Directivo entrante y saliente de la entidad (Director y Subdirectores).</p> <p>Adicionalmente, en Talento Humano – SST no se cuenta con los certificados de aptitud medica laboral de los Contratistas, información básica para la inclusión en los programas de prevención de enfermedades laborales.</p> <p>Incumpliendo lo establecido en los artículos 4, 6 de la resolución 2346 de 2007. Artículo 2.2.4.6.1 Decreto 1072 de 2015</p>	No conformidad
<p>20. El Comité de Convivencia Laboral, mediante acta No.2 del 5 de septiembre de 2019 se oficializó, en ella se determina su conformación, la designación del presidente y secretario del mismo, las funciones del órgano, definición de su periodo que comprende del 5 de septiembre de 2019 al 5 de septiembre de 2021; igualmente, se verificó la realización de sus reuniones ordinarias cada tres meses, así: Del 12 de marzo, 11 de junio y 24 de septiembre de 2020 de las cuales reposa su respectiva acta.</p>	<p>Se pudo observar en el ejercicio auditor, que la Dirección tiene conformado el Comité de Convivencia Laboral, el cual realiza sus reuniones trimestrales de acuerdo a lo establecido en los artículos 2 y 3 de la Resolución 1356 de 2012.</p>	Conformidad

 <p>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DNBC DIRECCIÓN NACIONAL BOMBEROS COLOMBIA</p>	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: FO-ES-01-05
	INFORME AUDITORÍA	Versión: 2
		Vigente Desde: 21/10/2019

Detalle de las validaciones realizadas	Resultado	Tipo de Hallazgo y/o oportunidad de mejora
21. El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), gestiona desde el 5 de septiembre de 2019, suscribiendo sus actas de reunión mensualmente, las cuales fueron objeto de verificación en auditoría.	La Entidad cuenta con un Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, que se ha reunido por lo menos una vez al mes, con ello dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 1 y 7 de la Resolución 2013 de 1986.	Conformidad
22. Se verificó que la Alta Dirección de la DNBC para la vigencia 2020, cumplió con la revisión al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST); en aras de determinar su funcionamiento, para ello verificando si se cumple con la política y objetivos de seguridad y salud en el trabajo y si se controlan los riesgos en la Entidad, revisión que se realizó a partir de las entradas legalmente establecidas y la toma de decisiones al respecto.	La Alta Dirección, adelantó la revisión del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de acuerdo con la periodicidad establecida y teniendo en cuenta los requerimientos del artículo 2.2.4.6.31 del Decreto 1072 de 2015.	Conformidad
23. Se tomó como muestra para verificar la aplicación de los requisitos de Seguridad y Salud en el trabajo, la contratación de los servicios de aseo y cafetería, para lo cual se suscribió la Orden de compra 45138, de lo cual se pudo determinar que el Supervisor del Contrato realiza la verificación del pago de seguridad social y la entrega de dotación del personal. Desde SST se elaboró el Manual de Contratistas y Proveedores en lo correspondiente a SST.	Realizando la verificación del cumplimiento de los lineamientos de Seguridad y Salud en el Trabajo, se evidenció la no existencia de un procedimiento para la identificación y evaluación de las especificaciones en SST de las compras o adquisición de productos y servicios y constatar su cumplimiento, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 16 de la Resolución 312 de 2019	No conformidad
24. En recorrido por las instalaciones se evidenció que el edificio cuenta con rampas de acceso, pasillos amplios, ascensores para la movilidad de los ciudadanos, así como un espacio adecuado en la Oficina de Atención al Ciudadano que requiera de información o los servicios de la Entidad, sin embargo, no se cuenta con un baño adecuado para personas con discapacidad.	En recorrido por las instalaciones de la entidad se encontró que no se cuenta con el servicio de cuarto de baño para personas con discapacidad. Incumpliendo lo establecido en el capítulo 24 cuartos de baño e instalaciones sanitarias de la Norma Técnica Colombiana, "Accesibilidad al medio físico. Espacios de servicio al ciudadano en la administración pública. Requisitos	No conformidad

7. CONCLUSIONES

Una vez verificado el nivel de avance en el diseño, ejecución, sostenibilidad y mejora del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección Nacional de Bomberos, se concluye que éste se mantiene en un nivel de avance **"Moderadamente Aceptable"**, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en la resolución 312 de 2019.

 <p>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DNBC DIRECCIÓN NACIONAL BOMBEROS COLOMBIA</p>	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: FO-ES-01-05
	INFORME AUDITORÍA	Versión: 2
		Vigente Desde: 21/10/2019

Con el cambio de las instalaciones de la entidad se redujeron significativamente riesgos locativos y biomecánicos por cuanto ya no se encuentran cables por zonas de tránsito, así como también se cuenta con sillas ergonómicas y escritorios adecuados.

Se requiere fortalecer la interacción de los procesos para mejorar el funcionamiento del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, en temas como gestión del cambio con Gestión Administrativa, prevención de enfermedades laborales con Gestión Contractual compartiendo información referente a los certificados de aptitud médica.

La entidad no mantuvo fortalezas como en la prevención, preparación y respuesta a emergencias, ya que en la vigencia 2019, se contaba con una brigada de emergencias conformada y capacitada y se realizaron simulacros de emergencias.

No se ha formalizado la documentación del proceso de acuerdo con los lineamientos del SIGEC y requisitos del Decreto 1072 de 2015, esta es una no conformidad reiterativa del SGSST.

8. RECOMENDACIONES

Realizar la autoevaluación de estándares mínimos del Sistema de Gestión de SST y plan de mejoramiento resultante para realizar el reporte en el mes de diciembre de 2020, de acuerdo con lo establecido en la resolución 312 de 2019 y circular 0071 de 2020 en la página www.fondoriesgoslaborales.gov.co en donde se debe registrar la información de las vigencias 2019 y 2020.

Priorizar en el plan de trabajo de 2021 las actividades que se encontraron con rezago en la vigencia 2020, incluyendo la formalización en el SIGEC de los documentos que componen el SG SST.


Fortalecer la articulación de los procesos que participan en la ejecución del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, en pro del cumplimiento de los objetivos en SST y la normatividad legal aplicable.

Asignar los recursos financieros para un adecuado funcionamiento del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo en cuanto a la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Establecer el programa de mantenimiento preventivo de las instalaciones y vehículos de la entidad, como medida de prevención y control.

Establecer los mecanismos para asegurar que se realicen de manera oportuna los exámenes médicos ocupacionales de ingreso y egreso de los funcionarios de la entidad.

Definir e implementar las acciones preventivas, correctivas o de mejora requeridas de acuerdo con el análisis realizado al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco de la revisión por la alta dirección.

	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: FO-ES-01-05
	INFORME AUDITORÍA	Versión: 2
		Vigente Desde: 21/10/2019

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		
Nombre Completo	Responsabilidad	Firma